

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1. Con Habilitación Nacional
- 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Villarta-Quintana, a 29 de noviembre de 1994.— El Alcalde, José Miguel Crespo Pérez.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concurso abierto para la redacción de un proyecto técnico y posterior ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol de hierba artificial en el sector Madre de Dios

IV.A.1474

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de Diciembre de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso abierto para la redacción del proyecto que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el concurso abierto para la redacción del proyecto técnico, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1. OBJETO: "Redacción de un proyecto técnico y posterior ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol de hierba artificial en el Sector Madre de Dios."
- 2. PRESUPUESTO: El que resulte de la oferta seleccionada.
- 3. FIANZAS: Provisional: 990.000,- pts. y Definitiva: el 4% del importe del Proyecto Aprobado, conforme la oferta seleccionada.
- 4. PLAZO DE PRESENTACION: 10 DIAS desde el siguiente a su publicación en el B.O.E.
- 5. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos (2ª Planta).
- 6. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en el Concurso

abierto de redacción de proyecto técnico y posterior ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol de hierba artificial en el Sector Madre de Dios".

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaria General del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa ...
- (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación mediante Concurso para la redacción de proyecto y posterior ejecución de un campo de fútbol de hierba artificial en el Sector Madre de Dios.

a) Que se compromete a la realización del proyecto y obra objeto de contrato, en el precio ofertado, IVA y demás impuestos incluidos.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación. Y se compromete a la ejecución de la obra en el precio de ... pts.

Lugar, fecha y firma del licitador.
Logroño, 12 de Diciembre de 1.994.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre y urgente ocupación de bienes y derechos

IV.B.708

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de necesidad de ocupación y urgente ocupación de bienes y derechos, solicitado por TONELERIA MAGREÑAN, S.L., para la instalación de línea aérea y subterránea a 13/20 KV y centro de transformación de 250 KVA, en Alfaro, cuya declaración en concreto de utilidad pública le fue concedida por esta Consejería de Industria, Trabajo, y Comercio con fecha 31 de octubre de 1994, publicándose la relación completa e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del

Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, haciendo referencia al expediente AT-21.638.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección General que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, 30 de noviembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

RELACION DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A UN ACUERDO:

NOMBRE: MANUEL CASTILLO AZNAR, con domicilio en ALFARO, calle Tudela nº 45.

TERMINO MUNICIPAL: Alfaro

SEVIDUMBRE A IMPONER: Vuelo sobre 183 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, con banda horizontal total de 3,50 metros y colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 2,74 m2.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54